I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 180

MONTE PATRIA, 06.01.2014.

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº 42648721 del 30 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Jeniffer Toledo Pizarro, C. I. 17.014.805-3, Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto por 07 días, desde el 30 de Diciembre de 2013 y hasta el 05 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE** (S)

FBM/yrm.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.